

# EL HERMANANDO

periódico bisemanal de intereses generales y noticias.

SE PUBLICA EN MONDOÑEDO LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Año III.

## PRECIOS DE SUSCRICION

En Mondoñedo dos reales al mes.  
En el resto de España, siete reales trimestre.  
Extranjero y Ultramar, 30 reales semestre.  
50 al año. Pagos adelantados.  
Número suelto, 10 céntimos

DIRECCION Y ADMINISTRACION, CALLE NOVA, NÚM. 6.

Miércoles 19 de Marzo de 1884.

## PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico, calle Nova, núm. 6 (esquina á la de Herreros) y en casa de todos nuestros señores corresponsales.  
Los anuncios y comunicados se insertarán á precios convencionales.

N.º 153.



ABELARDO GASTALDO

cirujano dentista,

REPRESENTANTE DEL SR. LLORENTE.

Ofrece sus servicios al público en la calle del Progreso, núm. 17, fonda de Doña Cándida Canoura.

## ADVERTENCIA.

Suplicamos á todos los Señores suscritores de fuera de la localidad que se hallan en descubierto de las cuotas correspondientes á este trimestre, las hagan efectivas ante los corresponsales á la mayor brevedad posible, cuyos recibos obran en poder de estos, á fin de evitar la complicacion á que da lugar el retraso de cuentas en la administracion de este periódico.

## EN JUSTA DEFENSA.

Lo veo y me parece mentira.

¡El corresponsal de el *Boletín Federal* ocupandose de mí! Bien, corresponsal, bien: choque usted. Primero el diputado, el Obispo, el cabildo catedral, el alcalde, los superiores del seminario, varios particulares respetables y ahora yo. ¿Donde habré hecho méritos para tanto? y dicen luego que los amigos no valen: vaya si valen: ese verdadero favor se lo debo á mi amigo D. Dodolino Trigo y Paz, conocido en la república de las letras por.....no se porqué.

Digo que se lo debo al Sr. Trigo, porque tengo indicios indudables para hacer tal afirmacion, como son el hablar de cartas particulares, que es imposible haya enseñado á nadie porque se lo priva su fina educacion y sus relevantes condiciones sociales, el afirmar que el Sr. Trigo es el último de mis buenos amigos, porque esto mismo me indicaba no hace muchos dias, y otros datos que no importan al público, pero que me dan la evidencia de lo que digo.

Y aun cuando el Sr. Trigo no fuera, como indudablemente es, el redactor, está en la conciencia de todos que no pudo menos de tener conocimiento de la carta del 6 antes de publicarse y la cual acabo de leer con verdadero placer.

A él pues me dirijo desde este preciso momento, en aras á la amistad que por algun tiempo nos unió y á la que desde ahora re-

nuncio seguro de que D. Dodolino Trigo y Paz ganará mucho en ello y yo nada perdere.

Cuando contesto á alguien, que por escrito me alude, procuro siempre copiar sus palabras, porque no me gusta alejar la dificultad, pues vencedor ó vencido entiendo que el mejor blason es salir de la lucha con honor.

Voy pues á transcribir los mismos términos en que está redactado el único cargo grave que se me hace.

«Si autorizado—dice la carta—estuviera por el Sr. Trigo para hacer uso de algunas cosas de carácter privado, seguramente que ellas bastarian para hundir al corresponsal en el polvo del desprecio.

Cualquiera que no me conozca, creará que se trata de algun crimen horrendo ó de alguna terrible calumnia. Pues no señores, no hay nada de eso.

Lo que hay es lo siguiente:

Durante los últimos meses de mi estancia en Valladolid, el año próximo pasado, nos escribiamos el señor Trigo y yo con mucha frecuencia, efecto de que en nuestras cartas se debatía un tema que exigía prontitud en las distintas contestaciones.

En las mismas epístolas se lamentó dicho señor del traslado que le habian dado, pues servía en correos en Lugo y le mandaron á Barcelona, y con tal motivo censuraba agríamente al entonces director del ramo Excmo. Sr. D. Cándido Martínez. De Mondoñedo me escribían tambien dos amigos (que hoy tampoco lo son míos) censurando la conducta de nuestro diputado.

Tal era la atmósfera que respiraba yo referente al Sr. Martínez. No tenía, por otro lado, el honor de tratar á este señor, solo le habia hablado una vez en época en que, por mi edad, lo que menos me importaba era la lucha de los partidos y de las parcialidades políticas y no habia por lo mismo hecho estudio sobre la conveniencia para el distrito de Mondoñedo de estar representado por el Sr. Martínez, de manera que contestaba á mis amigos en el sentido en que ellos me escribían y especialmente al Sr. Trigo á quien me esforzaba en demostrarle que le convenia renunciar el destino, para venir al lado de su familia y terminar su carrera de perito agrónomo, y á la par redactar en EL HERMANANDO, periódico que por entonces calculaba yo que estaba amenazado de una crisis respecto al personal, que mas tarde vino y resolví gracias á la bondad de los ilustrados compañeros, que hoy lo dirigen y redactan y hasta llegarían á repartirlo si necesario fuese, porque todos los oficios ejercidos con horradez, ennoblecen al hombre y vice versa, señor Trigo.

Salí de Valladolid: hablé personalmente con este señor, lo hice tambien con otros amigos, tuve necesidad de pensar seriamente en la cuestion local mindoniense y todo esto dió por resultado modificar por completo mis oposiciones referentes al Sr. Martínez (D. Cándido), llegando á convencerme de que el combatirle es una iniquidad, es desconocer los intereses de nuestro pueblo, es proceder como proceden los ingratos.

¿Qué hay pues en mi conducta que conociéndolo el público me hundiría en el polvo del desprecio? ¿Pensar hoy como pienso respecto al Sr. Martínez? ¿Y en qué ocasion, porque médio manifesté al público mis opiniones distintas á las de hoy? ¿Combati directa ó indirectamente en algun periódico, único teatro por hoy de mis pensamientos, al Sr. Martínez?

No me manifesté, es cierto, partidario de este señor en correspondencias privadas influido por amigos que creía lastimados; pero la mejor garantia de mi dignidad y de mi formalidad es precisamente el hecho de no llevar esas manifestaciones intimas de la amistad leal, siempre un tanto reservadas, y nadie podrá probar lo contrario, á la prensa periódica hasta formar criterio propio respecto al particular.

Inconsecuente seria si como el Sr. Trigo debiera favores IMPORTANTÍSIMOS al Sr. Martínez y hoy aceptara un empleo (que acaso me han ofrecido amigos verdaderos) de los enemigos de este señor.—Inconsecuente seria si correspondiese con algun periódico y utilizase mis correspondencias para zaherir injustamente al Sr. Martínez, como hacen otros ingratos y desagradecidos.—Inconsecuente podré serlo mañana si tengo la desgracia de dirigir rastreros ataques al diputado actual, siempre que este continúe siendo el hombre patriótico, honrado y noble que hoy es.

Pero tacharme de inconsecuente por lo que escribo para el público, cuando ese público no tiene un texto ni pequeño, ni grande, ni claro, ni oscuro que pueda presentar como mio para probar mi disparidad de criterio sobre unos mismos hechos; solo se le puede ocurrir á un hombre dominado por una fuerte pasion, en cuyo caso sin duda se halla, y lo lamentamos, el Sr. Trigo y Paz.

Conste pues que en cartas particulares me mostré en algun tiempo enemigo declarado y respetuoso del Sr. D. Cándido Martínez; pero que cuando he tenido necesidad de llevar á la prensa los juicios que merecía la conducta política de tal persona, procuré estudiar antes la opinion pública y los hechos que se delataban como malos; y no solo me convencí, con datos evidentes é in-

contestables, de la injusticia con que se ataca al Sr. Martinez, sinó que adquirí la convicción de que al señor Trigo no se le hizo la mas leve injusticia en trasladarlo á la principal de Barcelona.

Y despues de eso escribí como mejor pude en defensa del representante mindoniense, no porque necesitase mi pobre apoyo sinó por amor á la justicia.

Venga pues señor Trigo, venga ese «polvo del desprecio» y veremos á quien lo arrojan las personas sensatas; si á mi por la conducta expuesta, ó á usted por aceptar un empleo de los conservadores, corresponden con el *Boletín Federal*, atacar al diputado debiéndole favores IMPORTANTÍSIMOS y atacarlo cuando ya no está en el poder, mientras yo estoy decididamente á su lado, cuando solo puede corresponderme (no por falta de fuerzas, sinó por dignidad política) con su amistad. Ciertó que ella me bastaria para estar satisfechísimo, sino me bastase la satisfaccion que me produce el rendir párias á la justicia.

Contestado lo mas interesante, poco me resta que decir.

«No es mi objeto—dice la correspondencia—hacer perder al *madriño* correspondiente el último de sus buenos amigos.»

Esto de «último» no está muy claro, como no lo está la mayor parte de lo que usted escribe. ¿Se refiere á que es el mas inferior de mis buenos amigos? Yo nunca lo he tenido por tal—¿Quiere decir que no tengo más? Entiendo que es eso. Pues pregúntele usted á uno de sus nuevos y *agradecidos* amigos, que, *haciendo oficio de oficioso* (lo cual extraño mucho) se presentó en alguna parte repartiendo muy satisfecho números del *Boletín Federal* y allí se encontró con algunos jóvenes (mas de tres) ilustradísimos, que no solo le han dado una buena lección de discreción, sino tambien una prueba evidente de que, para fortuna mia, tengo muchos y excelentes amigos que me honran mas de lo que merezco.

Y aquí tienen los lectores un dato para juzgar todas las apreciaciones de el correspondiente del *Boletín Federal*: son siempre gratuitas é hijas de su imaginacion calenturienta.

A las restantes afirmaciones de la citada carta del 6 no contesto: primero, porque en Mondoñedo nos conocemos todos perfectísimamente y segundo, porque aunque quisiera hacerlo no podria, pues para ello tendria que usar un estilo idéntico al que se empleó para zaherirme, y esto no me lo permite la educacion doméstica que me han dado, ni la que me enseñan en las aulas, ni la que se observa en los centros públicos y privados que frecuento, ni la que exige la profesion noble del periodismo aun ejerciendo hasta en la esfera humilde en que yo la ejerzo.

Solo si diré al Sr. Trigo que siempre procuro tener conciencia de mis convicciones, y por consiguiente de lo que escribo respondo en todos los terrenos dignos.

Y para satisfaccion de todos voy á firmar por primera vez en EL HERMANDINO la seccion editorial, con mis nombre y apellidos.

*Emilio Tápia y Rivas.*

Madrid, 13 de Marzo de 1884.

#### DESDE MADRID.

Marzo 14.

Anoche se descubrió una conspiracion,

siendo detenidos un general, varios oficiales y algunos sargentos que reunidos en una casa desalquilada de la plazuela de Afogados, proyectaban, segun parece, trabajos contra el orden y contra las instituciones. Con tal motivo se habló y habla muchísimo, pero nuestros discretos lectores comprenderán que no nos es posible detenernos en materia tan delicada.

Dejémoslo pues para cuando los tribunales hayan juzgado.

Con esto y con decir que tambien anoche hubo un fuerte escándalo en el Teatro Real, por haberse retirado bruscamente de escena el célebre tenor Masini, incomodado por unos pequeños siseos, creiamos terminada por hoy nuestra mision.

Y para no ser tan poco extensos tomamos notas en el Real, de frases ocurrentes que oimos á los que estaban cerca de nosotros entusiasmados con la admirable interpretacion de los *Hugonotes*; pero el número 69 de *El Eco Mindoniense*, que acabamos de recibir, nos obligan á ocuparnos en su segundo editorial. *La aprension*, y dejar el asunto de Masini.

Seguramente habrán contestado cumplidamente en EL HERMANDINO de ayer los discretos compañeros de redaccion, pero creemos que un deber de galanteria nos obliga á decir algo por nuestra parte. No hemos de contestar uno por uno á los cargos que se nos hacen porque esto nos llevaria demasiado léjos.

No todas las epidemias llevan consigo la muerte de los atacados y las fiebres que en esa reinan entendemos que reúnen todos los caracteres de las epidemias: asi nos lo permite asegurar la opinion de personas facultativas.

Pero convengamos en que no son epidémicas: seran necesariamente endémicas. Tanto peor para Mondoñedo, porque entonces la causa es mas persistente y mas desastrosos los efectos.

No ampliamos estas ideas porque eso seria trabajo de un médico: sin embargo si *El Eco* lo desea buscaremos algun amigo que le enseñe medicina al autor de *La aprension*.

Ahora bien: demos por supuesto que no hubo ni hay el peligro de que hablamos, ni la gravedad sostenida por nosotros; pero entonces ¿á qué fin los solemnísimos cultos que se han celebrado, como medio extraordinario, para obtener de la Providencia el auxilio conducente á «desvanecer las enfermedades que reinan en esa comarca» segun propias palabras de *El Eco*? En estos tiempos en que por desgracia reina tanto el escepticismo en materia de religion, necesitan los ministros de ésta obrar con mucha prudencia y de ello nos dan lecciones admirables las mas altas dignidades de la Iglesia ¿Cree *El Eco* tan imprudentes á las personas eclesiásticas de Mondoñedo, que acordaron la celebracion de actos religiosos no comunes y reservados siempre para los casos extremos?

Pues juzgadas asi ó juzgadas de otra manera culpelas á ellas principalmente de la alarma manifestada en mi correspondencia, pero no pretenda que hagamos de *mingo*, para que algun redactor ó *colaborador* (que esto último es lo probable) haga carambola dando la consiguiente guerra á las autoridades eclesiásticas que consintieron tales alarmantes manifestaciones, cuando todo se reduce á una enfermedad «que vulgarmente se llama *trancazo*.»

¡Vaya un *trancazo* que detiene á las personas en cama, á siete y á ocho semanas y al cabo de esta comienza la convalecencia! ¡Vaya un *trancazo* que desde la Plazuela de la Fuente Vieja, hasta el puente de Ruzos pone enfermas á cincuenta y una personas! ¡Vaya un *trancazo* que obliga á recibir á muchos de los que lo padecen, los últimos sacramentos! ¡Vaya un *trancazo*, en fin, que lleva el luto y el desconsuelo á las familias y produce alarma en todos, por mas que *El Eco* se opona en demostrar lo contrario!

Por *trancazo* entiende el célebre médico de Santiago Maximino Teijeiro un fuerte constipado.

Conque ya lo sabe Mondoñedo todo: la enfermedad que reina en el pueblo es UN CONSTIPADO Ó CONSTIPADILLO como lo llama en otra parte.

Convenga nuestro querido colega local, en que tal afirmacion mueve á risa.

Será cierto que los cambios de temperatura son causas de la enfermedad; pero entonces ¿por qué en los demas pueblos y todos los años no se desarrolla con igual intensidad la fiebre, es decir, *el constipado*? Lo mismo sube y baja la temperatura en Mondoñedo que en Astorga, y citamos á esta ciudad por ser la primera que se nos vino á las mientes.

Creáenos el estimado y digno colega: un asunto ó no se trata ó se trata con verdad, pero viene diciendo lo contrario de lo que enseñan los hechos. Si queria combatir nuestra opinion, médicos le sobrarian sin negar la realidad de las cosas: precisamente no falta quien sostenga que los cementerios no influyen en la salud pública, aunque nosotros creemos que ese es un error.

Proceder como procede el compañero, que hoy queremos de verdad, es tomar billete para regresar al estado lamentable en que estaba hace un año el colega.

Por lo demás no es muy aventurado llamar casi criminal al que por descuidar sus deberes, puede ser causa de la muerte de una sola persona.

*Piatá-Piatá.*

#### CRÓNICA LOCAL.

Hallándose restablecido de su enfermedad el director-proprietario de EL HERMANDINO, nuestro querido amigo y compañero D. Pedro Rodriguez Gomez, se ha vuelto á encargar de la direccion y administracion del mismo que venia desempeñando interinamente D. Teodoro Rodriguez Garcia.

Se lució *El Clamor* de Lugo.

Habia dicho este mal aconsejado colega que D. José M.<sup>a</sup> Pardo no necesitaba empleos.

¿Saben nuestros lectores porque no los necesita?

Porque tiene uno perenne. Percibe nada menos que doce mil reales de cesantia, cobrados en la caja de Ultramar, cesantia que disfruta por pocos años de destinos lucrativos.

Verdad es que pocos años valen por muchos sirviéndolos como los ha servido el Sr. Pardo en países *peligrosos* como es Cuba, por las condiciones de su clima y las exposiciones del viaje.

Y tan *peligrosos* como que de allí regresaron muchos *bajo partida de registro*.

¿No es verdad Sr. Pardo?

*El Dia* del 13, en la redaccion de cuyo periódico se reunieron los representantes de la prensa de Madrid para formular la ya conocida protesta, dice:

«Esta tarde hemos recibido las siguientes adhesiones:

»De D. Emilio Tápia y Rivas, por EL HERMANDINO, de Mondoñedo.

»De D. Estéban Anton y Moras, por *El Diario Palentino*.

»Del Sr. Gironés, por *El Alabardero* de Sevilla (segun telegrama recibido por el Sr. Chies,) en el que se felicita entusiastamente á la prensa de Madrid.»

EL HERMANDINO ha sido pues el primer periódico de provincias que se adhirió á la protesta.

No podia esperarse menos de la actividad nunca desmentida, de nuestro compañero residente en Madrid.

Ya lo saben ustedes.

El caciquismo consiste en destituir serenos, en cuya destitucion nunca interviene el diputado y alguno de los destituidos señalándole un suelto, por los años de servicio que llevaba.

Consiste ademas en que la casualidad haga que á un empleado le llegue la cesantia el dia de su santo. Eso es la meta, la inquina y el subteraneo del caciquismo. Dios nos tenga de su mano, porque no sabemos como llaman ya á la destitucion de todos los empleados hijos de Mondoñedo, á cambio de uno.

Atendiendo á las circunstancias porque están atravesando los habitantes de esta localidad con motivo de la fiebre reinante, nuestro virtuoso prelado ha tenido á bien prorogar las vacaciones en el seminario hasta el dia 15 de Abril, habiéndose dado con este motivo las órdenes oportunas, y para cuya fecha se abrirán de nuevo las cátedras.

Con el mismo fin se ha suspendido tambien la escuela de niños que se halla establecida en dicho edificio.

La prueba de que el Sr. D. Cándido Martinez carece de simpatias es ¿que dirán ustedes que es? Pues el hecho de que sus amigos son declarados cesantes.

El que tal afirma debe vivir en el Sudan ó poco menos.

Castelar, Sagasta, Martos y demas prohombres políticos, carecen de simpatias, porque sus mas intimos son declarados cesantes.

Eso al menos se deduce logicamente.

Bien que como dice nuestro colega *El Eco*, es lógica federal y no hay mas que decir.

No hemos dicho tanto nosotros como dijo *El Eco Mindoniense*, pues afirmó que hasta las bendiciones del cielo caian sobre el Sr. Martinez.

Por consiguiente *El Eco* es tambien de la familia.

Dichosa familia.

No es la aristocracia mindoniense la que abandona sus salones. Es algun *federal* descañado que no perdona medio de frecuentar esos salones aun á trueque de echar por tierra sus afirmaciones, sus teorías, sus calificaciones, sus dichos de toda la vida.

Porque eso sí: para atrevidos algunos federales.

Como que comen del presupuesto durante la dominacion de un gobierno reaccionario.

La causa de nuestros amigos está perdida.

Pues la de los federales, muy especialmente en Mondoñedo...está lucida.

Diran ustedes que no progresamos.

Hasta *tercetos* tenemos en las oficinas públicas.

Y que dan el ópio.

Hemos tenido el gusto de ver completamente restablecido de la indisposicion que sufrió estos dias, nuestro querido amigo D. Francisco Diaz Portas.

Segun hemos oido decir, tambien continúa mejorado su compañero de profesion D. Santiago Basanta.

Lo celebramos.

Han sido trasladados, á la audiencia de lo criminal de Lugo el magistrado de la de esta ciudad D. Antonio Goyanes y Meneses, y á la de Logroño el que lo es tambien de ésta D. Celestino Arias Gago.

Para cubrir sus vacantes fueron nombrados D. Telmo Alvarez Mora y D. Ricardo Perez de Castro.

Segun la orden del Sr. alcalde, hoy espira el plazo señalado para la adquisicion de cédulas personales de aquellas personas que no se habian provisto aun de dicho documento; debiendo en su consecuencia, pagar el doble del importe los que quieran recogerlas en lo sucesivo, á menos que la autoridad local conceda un nuevo plazo de prorroga.

Con motivo de ser hoy el dia de San José, felicitamos cortesmente desde las columnas de EL HERMANDINO á todos los Pepes y Pepas, Pepitos y Pepitas de esta poblacion deseándoles dichas sin cuento.

Un nuevo donativo, y de marca mayor, se acaba de hacer á la Sociedad de Obreros de esta ciudad.

El dignísimo y celoso presidente efectivo de la misma, D. Antonio Diaz ha invertido de su bolsillo particular la importante suma de 3.500 pesetas en la compra de una espaciosa y bien situada casa para la instalacion en ella de dicha sociedad. Segun se nos ha informado por personas competentes, la propiedad de la mencionada casa será exclusiva de la Sociedad de Obreros, quienes tienen el pensamiento, segun versiones autorizadas, de construirla de nuevo con las comodidades necesarias para su instalacion, y arreglar un salon en la planta baja para baile y teatro.

El Sr. Diaz hubiera indudablemente dado un gran paso en beneficio de la sociedad que preside tan dignamente adelantando la cantidad expresada para la compra en cuestion, é ir paulatinamente resarciéndose de ella á medida que los fondos de la sociedad lo fuesen permitiendo. Pero, como se acaba de ver, ha hecho mucho más, pues quiere dejar un recuerdo honroso á los obreros de Mondoñedo que eternice su memoria, haciendo la compra de la mencionada casa para propiedad de la misma.

Cuantos elogios pudiéramos tributar al Sr. D. Antonio Diaz, quedarian muy por debajo del mérito de los hechos que tiene contraido dicho señor, y que solo pueden contraer los corazones francos y generosos, los honrados y patriotas, las almas grandes y caritativas.

Dijimos en nuestro número anterior que el Sr. Alcalde habia dado las órdenes correspondientes para que se suspendiesen las escuelas públicas tanto de niños como de niñas, en virtud de las enfermedades que reinan en esta poblacion.

Asi se ha hecho, en efecto, suspendiendo aquellas hasta 1<sup>o</sup> de Abril próximo.

Tanto esta medida sanitaria, como la del bando mandado publicar por el señor alcalde ordenando la mas esquisita limpieza de las calles y letrinas de la poblacion, asi como la suficiente ventilacion de las casas, hablan muy alto en favor de nuestra autoridad local, quien al fin, de acuerdo con el parecer de la junta de sanidad del distrito, se ha convencido de la verdad en lo que atañe á la fiebre reinante.

¡Y qué contraste tan verdadero forman estos acuerdos con los *descabellados* conceptos de algunos *despechados*!

Ni de molde.

El dia 1<sup>o</sup> de Abril se abre el pago de haberes á las nodrizas externas de la inclusa de esta ciudad, correspondiente al tercer trimestre del presente año económico.

Mañana á las cuatro y media de la tarde saldrá procesionalmente, de la capilla en que se venera, la imágen del glorioso S. Roque, llegando hasta la plaza y regresando desde este punto á su santuario.

La banda de música asistirá á dicha procesion.

## Seccion telegráfica.

Madrid 18.

**Continúan verificándose prisiones de militares.**

**Aumenta el movimiento del personal de la magistratura.**

**Se tiene como cosa segura el triunfo de mayor número de diputados de oposicion.**

*El Corresponsal.*

## CORREO.

Ha fallecido en Santiago el penitenciario de aquella cátedral doctor D. Juan Enrique Costas.

Tambien falleció en dicha ciudad la señora doña Andrea Garcia y Ferrer, viuda de Villanueva.

Dicese que el vocal de la comision permanente de Lugo D. Salustio V. Albarado, ha sido nombrado abogado fiscal de la audiencia de Valladolid.

Los tenientes de infanteria D. Pedro Marcos Fernandez y D. Pedro Rodriguez Alvarez han sido destinados, respectivamente, á las reservas de Mondoñedo y Sarria.

De *El Correo Gallego* del Ferrol:

«En Valdoviño ocurrió una terrible desgracia. Un matrimonio dejó solos en su casa á dos niños, uno de dos años y otro de cuatro; y cuando la madre de estos regresó al domicilio encontró carbonizado al mayor. Según parece los niños se cercaron al hogar donde estaba encendido el fuego y este se comunicó á los vestidos de aquel inocente que pereció sin que nadie pudiera auxiliarle.

«De una desgracia igual ocurrida en Serantes. tuvo conocimiento ayer el Juzgado de instrucción. que ha procedido á formar las primeras diligencias.»

Se inauguró en el Ferrol una nueva sociedad de instrucción y recreo, que lleva por nombre *Círculo de Artesanos*.

He aquí el bando y la orden del día que despues de su posesion ha publicado el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito:

*Habitantes de la provincia de Galicia:*

Por segunda vez experimento la satisfacción de pisar vuestro suelo. Al hacerme cargo de la Capitania General de este distrito, al mismo tiempo que cumplo las órdenes del Gobierno de S. M. realizo una aspiracion; yo no podia olvidar este privilegiado pais hácia el cual he sentido y siento especial predileccion, tal vez por que sin duda, en él más que en otros, se conservan vivas y puras las primeras y mas nobles tradiciones españolas.

En extremo honrado me considero al ejercer nuevamente la militar autoridad en Galicia. Cuanto de ella pueda seros benéfico, otro tanto dentro de las propias facultades hallareis en quien va á tener la fortuna de ejercerla, que fortuna y no escasa es ciertamente volver entre quienes tanto me distinguieron, á quienes tanto y tanto distingo yo en mis mas afectuosos sentimientos.

Las leyes del Reino son para mi, cual para vosotros, deben ser la primera norma de conducta. La fuerza de su derecho deberá apoyarse en vuestra tantas veces acreditada sensatez, primero en la disciplina de las tropas que mantendré á todo trance; y esta nueva etapa de mi permanencia en un pais que nunca se olvida y de cuyo porvenir se dibujan ya extensos y merecidos horizontes, espero ha de contribuir á que se estrechen mas y mas los vínculos que unen al pueblo gallego con

*El Conde de las Quemadas.*

*Orden general del 11 de Marzo de 1884.*—El Real decreto de 22 de Febrero último me confía nuevamente el superior mando de este distrito militar, y el honor de relevar á mi digno antecesor el Excmo. Sr. Teniente General D. José Sanchez Bregua.

Vuestra disciplina me es conocida, de ella venis ha largo tiempo dando señaladas pruebas que hablan muy alto en favor de vuestras virtudes militares en aquel gran principio sintetizadas.

Espero que las tropas de Galicia así en el ordinario servicio, como en el que circunstancias extraordinarias les llevasen á prestar, demostrarán siempre su lealtad á nuestro querido soberano D. Alfonso XII, y al cumplimiento del deber, su honor, su espíritu, el amor á su jurada bandera. Nada que sea contrario á esos principios enaltecidos tanto, cuanto enaltecen a los que religiosamente los practican.

Las Reales ordenanzas han de constituir vuestra regla de conducta como ha sido, es,

y será siempre la de vuestro Capitan General.

*Enrique Enriquez.*

Solucion á la charada del número anterior.

**SIXTO.**

EDICTO.

**DON JACINTO OZORES SILVA,**  
*Comandante fiscal del Batallon Reserva de Mondoñedo número 67.*

Ignorandose el actual paradero del soldado de la 4.<sup>a</sup> compañía de dicho Batallon que con el nombre supuesto de Pedro Garcia Huertas, é hijo de José y de Josefa, natural de Sejosmil, parroquia de San Isidro, Ayuntamiento de Meira, Juzgado de Fonsagrada, provincia de Lugo, ingresó en el Depósito de Barcelona y embarco para Ultramar en la Coruña en 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1877 como sustituto del quinto n.<sup>o</sup> 21 del reemplazo de dicho año por el pueblo de Teo provincia de la Coruña Pedro Carbia Cajide, que sirvió en el Batallon Cazadores de Pizarro del Ejército de Cuba, hasta el 8 de Setiembre del mismo año que fué destinado á continuar sus servicios al Ejército de la Peninsula como enfermo siendo destinado al Regimiento Infanteria de Murcia n.<sup>o</sup> 37 con fecha 25 del expresado Setiembre en que desembarcó en Santander á bordo del vapor correo «Santander» desde cuya fecha quedó residiendo en la Coruña en uso de cuatro meses de licencia que por enfermo le fueron concedidos; y á quien están sumariando por el delito de desercion por no haberse presentado á pasar la revista anual del año 1881; y usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales ordenanzas á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo, y emplazo por primer edicto al espresado soldado, señalándole el cuartel de Milicias de esta ciudad donde deberá presentarse dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado se seguira la causa y sufrirá los perjuicios á que haya lugar. Entendiendose no se refiera este edicto al individuo que en propiedad lleva el expresado nombre y apellido.

Mondoñedo 17 Marzo de 1884.—El Comandante Fiscal, *Jacinto Ozores.*

Mondoñedo.—Imp. de H. Mancebo.

## ANUNCIOS

DEPÓSITO DE RELOJES  
DE TODAS CLASES.

**Canoura é Hijos.**

Casa en la Coruña, Real, 90.

Casa en Lugo, Plaza Mayor, 14.

Esta acreditada Relojería cuenta con numero sas existencias en relojes de bolsillo; áncoras inglesas, suizas y alemanas; relojes de Caja y de Cuadro; despertadores de varias formas, y un gran surtido de péndulos alemanes.

*Garantia de uno á tres años.*

NUEVOS MODELOS EN MÁQUINAS  
para familias é industriales.

Todos los modelos á 2 pesetas  
50 céntimos, sin más anticipo.

10 ps de descuento al contado.



Hilos de algodón, tonzales de seda, agujas, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

306.292 máquinas vendidas en 1882

42.256 más que en 1881.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras «Máquina legítima de la Compañía fabril SINGER.»

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

3—REINA 3 —LUGO.



LA MINDONIENSE.

SOMBRERERÍA DE JOSÉ R. GARCÍA,

24.—PROGRESO.—24.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de sombreros, última novedad; de formas tan elegantes y de calidad tan superior, que el gusto mas delicado nada encuentra que tachar.

Las formas, calidad y precios módicos de este establecimiento lo hacen altamente recomendable á los amantes de lo bueno y barato; pues, además del buen surtido con que cuenta, sus precios no tienen rival en esta poblacion.

Hay continuamente un buen surtido de todas clases, especialmente de esta última remesa de sombreros, para niños y caballeros, en los que sobresalen mucho la elegancia y variedad.

Las reformas se hacen cada dia con mayor perfeccion, por lo que el público continua demostrando á este establecimiento la predileccion con que le acogió desde su instalacion.



BAZAR GALAICO

de la Viuda de Cavanas é Hijos,

CANTON, NÚM. 1.<sup>o</sup>

Acaba de recibirse un hermoso surtido en camas inglesas, las cuales, despues de ser de exquisito gusto, son á precios arregladísimos; como igualmente gergones metálicos, lavabos de mármol con espejo; Jardineras con la cubierta de id. y de madera; Mesas de noche con piedra mármol; Hule para pisos; Lámparas de colgar para salas; Comedores y Pasillos, id. de pared, y de sobremesa, en bronce, y piedra formas nuevas; Vino y licores de cuantas clases se puedan desear. Objetos de regalo para señora y caballero y todo lo concerniente á los ramos de Quincalla, Paqueteria Bisuteria, Perfumeria, Ferreteria Optica etc. etc. etc. Calzado de todas clases.